

INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

811017472.1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia 2025

Disponibilidad presupuestal No. 13

Fecha de expedición 29/04/2025

Fecha de aprobación 29/04/2025

Descripción

No. Oficio

ASESORIA CONTABLE AÑO LECTIVO 2025 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL, REFERENCIA EN EL P.A.A 7 PROYECTO POAI GESTION FINANCIERA

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$12,066,300. Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
6093607232050010062320221202020080	Prestación de servicios profesionales	38	12,066,300
Total			12,066,300

Elaboró

JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ

Aprobó

JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ESTUDIOS PREVIOS No. EP. 006-12-2025

Fecha: 29 DE ABRIL 2025

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES CONTABLES QUE SON VITALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA Y QUE PUEDA PRESENTAR LOS DIFERENTES INFORMES A LOS RESPECTIVOS ENTES DE CONTROL. A SU VEZ SE HACE INDISPENSABLE QUE EL CONTADOR HAYA TRABAJADO EN EL SECTOR PUBLICO Y CUENTE CON MUY BUENA EXPERIENCIA. Estos servicios están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

OBJETO A CONTRATAR: ASESORÍA CONTABLE DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

DURACION DEL CONTRATO: El contrato tendra una duracion de 247 DIAS, iniciando el 29 DE ABRIL 2025, y teniendo plazo maximo de cumplimiento hasta el dia 31 DE DICIEMBRE 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de servicio requerido por la Institución.

DETALLE
Revisión mensual de las declaraciones de retención en la fuente.
Verificar que los valores retenidos a los diferentes proveedores sean los contemplados en la norma contable.
Revisión de los estados financieros y firma de dichos estados financieros.
Revisión y análisis de las ejecuciones presupuestales mes a mes.
Revisión de las conciliaciones bancarias mes a mes.
Análisis de las disponibilidades presupuestales mensuales.
Presentación de las ejecuciones presupuestales al Consejo Directivo.
Rendición de las cuentas en audiencia pública antes del 28 de Febrero.
Dar Fe Pública.
Revisión de equilibrio presupuestal mes a mes.
Asesoría personalizada al ordenador del gasto y al Consejo Directivo.
Todas las actividades que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificación y dictámenes, sobre los estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamento en libros de contabilidad, revisoría fiscal, prestación de servicio de auditoría, así como todas las actividades conexas con la naturaleza de la función profesional de contador público, tales como la: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares.
Capacitación a los Consejos Directivos cuando los rectores lo soliciten.
Capacitación a los docentes sobre el manejo de los Fondos de Servicios Educativos.
Certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad.
Auditoria
Manual de procedimiento de tesorería
Preparar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del establecimiento educativo.
Diseñar y emitir los papeles de trabajo que soporten las labores realizadas para emitir su juicio profesional de conformidad con el artículo 9 de la Ley 43 de 1990.
Se realizaran 2 auditorías en al año sobre el manejo de los fondos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

Atender los requerimientos que en materia contable soliciten los entes de control.

Las demás actividades específicas que se desprendan de las actividades generales, necesarias para el cumplimiento de las normas contables establecidas para los entes públicos.

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a la cotización previamente realizada, se asigna un presupuesto de DOCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$12066300) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 13, de 29 DE ABRIL 2025.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación directa

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato, la supervisión del mismo estará a cargo de la rectoría.

REQUISITOS HABILITANTES: El profesional debe anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Hoja de vida Pública

IMPUESTOS DE NORMA A APLICAR AL PROVEEDOR:

-Tasa prodeporte 1.3%

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector